OTROSI MODIFICATORIO No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y SUMINISTRO ALIMENTACION No. 079- 2024 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MOGOTES, SANTANDER Y JAINE MERCEDES RINCON MOLINA

CONTRATISTA	JAINE MERCEDES RINCON MOLINA	
IDENTIFICACIÓN	C.C. N.º 28252406, DE MOGOTES	
ESTABLECIMIENTO	"ALMUERZOS DONDE MECHIS"	
SUPERVISORA	LEYDY JOHANA CARRILLO MANTILLA SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL.	
No. DE CONTRATO	079 – 2024	**FECHA**: 22/04/2024
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y SUMINISTRO ALIMENTACION	
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISION ASIGNADO A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES	
DISPONIBILIDAD PRESUP	24-00148	**FECHA:** MARZO 14 DE 2024
REGISTRO PRESUPUESTAL	24-00339	**FECHA:** ABRIL 22 DE 2024.
RUBRO PRESUPUESTAL AFECTADO	2.3.2.02.01.002.45.01.01	
DENOMINACIÓN	ALIMENTACIÓN Y HOSPEDAJE PARA LA FUERZA PUBLICA.	
FUENTE	CONTRIBUCION SOBRE CONTRATOS DE OBRA PUBLICA	
TERMINO DE DURACIÓN	HASTA EL TREINTA (30) DE DICIEMBRE O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO (LO QUE OCURRA PRIMERO	
FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES	ABRIL 30 DE2024.	
FECHA DE TERMINACIÓN	DICIEMBRE 30 DE 2024.	
VALOR DEL CONTRATO	TREINTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CIENTO SECENTA PESOS ($31.903.160)	

==========

Entre los suscritos a saber **LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL**, mayor de edad, vecina de Mogotes, Santander, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.100.222.029 expedida en Mogotes - Santander, quien obra en su condición de Alcaldesa del Municipio de Mogotes, y como tal, Representante Legal del mismo, debidamente posesionado el día 17 de Diciembre de 2023 mediante escritura pública No 320 de la Notaria Única del Círculo Notarial de Mogotes, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**; por una parte, y por la otra, **JAINE MERCEDES RINCON MOLINA**, identificada con la cedula de ciudadanía número 28.252.406 de Mogotes, "ALMUERZOS DONDE MECHIS", quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos acordado celebrar la presente **OTROSI MODIFICATORIO No. 01** al contrato No. 079 – 2024, en virtud de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que en fecha 22 de abril de 2024 se suscribió contrato 079-2024 (Carta de aceptación en proceso de Mínima Cuantía), cuyo objeto es "SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISION ASIGNADO A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES". **2)** Que en fecha 30 de abril de 2024 se suscribió acta de inicio. **3)** Que encontrándose en ejecucion el contrato de la referencia, y previa revisión efectuada por el supervisor y el contratista sobre la ejecucion de las actividades contempladas en el alcance del objeto contractual, por medio de oficio el comandante de estacion de policia el 22 de julio de 2024; solicita sean reajustadas las cantidades teniedno en cuenta que para la epoca de ferias y fiestas 2024, celebradas desde el 28 de junio hasta el 02 de julio de 2024,se presentaron diferentes apoyos por parte de unidades policiales dicho apoyo fue requerido y necesario para transcurrir las festividades sin inconvencientes, sobrepasando las cantidades inicialmente contratadas. **4)** Dicha solicitud fue aprobada por unanimidad en el comité de Orden publico N° 006, del 23 de julio de 2024. **5)** Que conforme a lo anterior, surge la necesidad de suscribir acta de mayores y menores cantidades, a fin de redistribuir los recursos actualemnte disponibles, de tal manera que se asegure la eficiente y continua prestación del servicio. **6)** Que el Consejo de Estado ha señalado que las mayores y menores cantidades se presentan cuando habiéndose pactado el pago de un precio unitario por cada actividad o bien requerido, durante la ejecución, se requiere ejecutar un mayor o menor número de actividades de las que se tenía previsto. **7)** Que existe estudio de oportunidad y conveniencia donde se plasma la necesidad y oportunidad de suscribir el presente otrosí modificatorio. Por lo anterior, las partes celebran la presente modificación contractual, que será regida por la Ley 80 de 1993 y sus normas reglamentarias y modificatorias como el Decreto 1082 de 2015 y por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA. MAYORES Y**

MENORES CANTIDADES EN EL ALCANCE Y PRESPUESTO: El presente OTROSI contractual tiene por objeto modificar el Alcance y Presupuesto señalado en el valor del contrato 079 - 2024, (Carta de Aceptación), los cuales para todos los efectos quedaran de la siguiente manera: **1)** Disminuir la cantidad inicialmente previstas, conforme se señala en el recuadro que precede:

MENORES CANTIDADES

CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE PAGO 01		ACTA DE MODIFICACIONES CANTIDADES MENORES	CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO
ITEM	DESCRIPCION	CANT	CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDADES DISPONIBLE	CANT	CANT
DESAYUNOS – OPCIONES DE MENÚ					DESAYUNOS – OPCIONES DE MENÚ	DESAYUNOS – OPCIONES DE MENÚ
1	OPCIÓN 1: TAMAL SANTANDEREANO MIXTO (500 GRAMOS) PAN ROLLO FRESCO (UNIDAD 100 GRAMOS) JUGO EN BOTELLA PET (400 ML) OPCIÓN 2: CARNE DE RES, POLLO O CERDO ASADA (200 GRAMOS) AREPA DE QUESO O SANTANDEREANA (120 GRAMOS), PAN (UNIDAD 70 GRAMOS) JUGO EN BOTELLA PET (400 ML) OPCIÓN 3: AYACO MIXTO (500 GRAMOS) PAN (UNIDAD 100 GRAMOS), AJÍ (30GMS) JUGO EN BOTELLA PET (400 ML) OPCIÓN 4: HUEVOS REVUELTOS (2 UNIDADES AA) ACOMPAÑADO CON JAMÓN, SALCHICHAS RANCHERA O MAZORCA TIERNA (30 GRAMOS) AREPA (120 GRAMOS) PAN (UNIDAD 70 GRAMOS), PORCIÓN QUESO DOBLE CREMA (60 GRAMOS), JUGO EN BOTELLA PET (400 ML) OPCIÓN 5: SÁNDWICHES PAN CUATRO ESQUINAS (95 GRAMOS) CON PECHUGA DE POLLO (80 GRAMOS), PAPA FOSFORITO (30 GRAMOS), JAMÓN AHUMADO (40 GRAMOS) Y QUESO CREMA (40 GRAMOS), PAPA A LA FRANCESA (70GMS), JUGO EN BOTELLA PET (400 ML)	321	13	308	-21	287
ALMUERZOS – OPCIONES DE MENÚ					ALMUERZOS – OPCIONES DE MENÚ	
2	OPCIÓN 1: PARRILLADA: PIERNA PERNIL AL HORNO (400 GRAMOS) O CARNE ASADA (CECINA, POSTA O LOMO) DE 250 GRAMOS, CHORIZO DE CERDO (50 GRAMOS), MADURO AL HORNO CON QUESO CREMA (80 GRAMOS), 2 UNIDADES DE PAPA SALADA (100 GRAMOS), AJÍ (60 GRAMOS), CARAMELO O BOCADILLO, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)	321	12	309	-21	288

	OPCIÓN 2: BANDEJA DE ARROZ (100 GRAMOS) GRANOS: ARVEJA, FRIJOL BLANCO O GARBANZO (100 GRAMOS), POLLO (PIERNA PERNIL) DE 350 GRAMOS, TUBÉRCULO: PAPA AL VAPOR O FRITA, YUCA AL VAPOR O FRITA, PAPA CRIOLLA (80 GRAMOS), ENSALADA (60 GRAMOS), GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)					
	OPCIÓN 3: CARNE DE RES (150 GRAMOS), ESPAGUETIS EN SALSA NAPOLITANA, ARROZ BLANCO (60GMS), TAJADAS DE MADURO FRITAS (80 GRAMOS), ENSALADA, CARAMELO, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)					
	OPCIÓN 4: BANDEJA DE ARROZ (100 GRAMOS) FRIJOLES ROJOS (100 GRAMOS), CHORIZO DE CERDO (60 GRAMOS), HUEVO Y CARNE MOLIDA (150 GRAMOS), PATACÓN, (80 GRAMOS) ENSALADA CON AGUACATE, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)					
	OPCIÓN 5: BANDEJA DE ARROZ (100 GRAMOS) LENTEJA (100 GRAMOS), CARNE DE CERDO (LOMO) DE 140 GRAMOS, PAPA CRIOLLA (100 GRAMOS), ENSALADA, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)					
CENAS - OPCIONES DE MENÚ					CENAS - OPCIONES DE MENÚ	CENAS - OPCIONES DE MENÚ
3	OPCIÓN 1: CARNE DE RES EN BISTEC (CECINA, POSTA O LOMO) DE 150 GRAMOS, ARROZ CON FIDEOS (130 GRAMOS), YUCA O PAPA AL VAPOR (100 GRAMOS), GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)	321	17	304	-21	283
	OPCIÓN 2: PIERNA PERNIL AL HORNO (350 GRAMOS), PAPA CRIOLLA (100 GRAMOS), ARROZ CON VERDURAS (100 GRAMOS), GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)					
	OPCIÓN 3: RELLENA DE (200 GRAMOS), CHORIZO DE CERDO DE (100 GRAMOS), DE PAPA CON GUISO CRIOLLO (100 GRAMOS), AJÍ (60 GRAMOS), GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)					
	OPCIÓN 4: PASTAS ESPAGUETIS (100 GRAMOS) CON CARNE DE RES ASADA (CECINA, POSTA O LOMO) 140 GRAMOS Y/O POLLO (PIERNA PERNIL) 350 GRAMOS, PAPA SALADA O TAJADAS DE MADURO (80 GRAMOS) GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)					
	OPCIÓN 5: BANDEJA DE ARROZ FOSFORITO (100 GRAMOS), CARNE DE CERDO (LOMO) DE 150 GRAMOS, PAPA CRIOLLA (100 GRAMOS) GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)					
REFRIGERIOS - OPCIONES DE MENÚ					REFRIGERIOS - OPCIONES DE MENÚ	REFRIGERIOS - OPCIONES DE MENÚ

4	OPCIÓN 1: HAMBURGUESA QUE INCLUYE CARNE DE RES (100 GRAMOS), QUESO DOBLE CREMA (40 GRAMOS), JAMÓN AHUMADO (40 GRAMOS), PAPAS FOSFORITO (40 GRAMOS) SALSA PIÑA (35 GRAMOS), SALSA DE TOMATE Y SALSA SHOWY (EMPACADA EN SOBRE INDIVIDUAL DE 8 GRAMOS), DULCE O CARAMELO EMPAQUE INDIVIDUAL, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML) OPCIÓN 2:2 EMPANADAS DE MAÍZ (150 GRAMOS) CADA UNA (RELLENO VARIADO), SALSA DE TOMATE Y SALSA DE TOMATE Y SALSA SHOWY (EMPACADA EN SOBRE INDIVIDUAL DE 8 GRAMOS), DULCE O CARAMELO EN EMPAQUE INDIVIDUAL, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML) OPCIÓN 3: SÁNDWICH CUBANO: PAN DE FINAS HIERBAS DE 20 CM DE LARGO (110 GRAMOS), JAMÓN DE CERDO 2 LONJAS JAMÓN DE CERDO, CADA UNA DE (40 GRAMOS), 2 LONJAS DE QUESO CREMAN CADA UNA DE (40 GRAMOS), PAPA FOSFORITO (40 GRAMOS), SALSA PIÑA (35 GRAMOS), SALSA DE TOMATE Y SALSA SHOWY (EMPACADA EN SOBRE INDIVIDUAL DE 8 GRAMOS), DULCE O CARAMELO EN EMPAQUE INDIVIDUAL, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML) OPCIÓN 4: PERRO CALIENTE: PAN DE PERRO FINAS HIERBAS (90 GRAMOS), SALCHICHA LONG (83 GRAMOS), QUESO SEMISALADO (50 GRAMOS) PAPAS FOSFORITO (40 GRAMOS) SALSA PIÑA (35 GRAMOS), SALSA DE TOMATE Y SALSA SHOWY (EMPACADA EN SOBRE INDIVIDUAL DE 8 GRAMOS), DULCE O CARAMELO EN EMPAQUE INDIVIDUAL, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)	321	$ -	$ -	-21	300

2) Incrementar la cantidad inicialmente previstas, conforme se indica a continuación:

MAYORES CANTIDADES

CONDICIONES CONTRACTUALES			ACTA DE PAGO 01		ACTA DE MODIFICACIONES	CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO
					CANTIDADES MAYORES	
ITEM	DESCRIPCION	CANT	CANTIDADES EJECUTADAS	CANTIDADES DISPONIBLE	CANT	CANT
HOSPEDAJE OPCION DE HOTEL					HOSPEDAJE OPCION DE HOTEL	HOSPEDAJE OPCION DE HOTEL
5	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE POR DÍA HOTELERO (ENTRADA LAS 15:00 HORAS SALIDA A LAS 13:00 DEL DÍA SIGUIENTE) CON ACOMODACIÓN UNIPERSONAL POR HABITACIÓN	29	4	24	14	39

6	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE POR DÍA HOTELERO (ENTRADA LAS 15:00 HORAS SALIDA A LAS 13:00 DEL DÍA SIGUIENTE) CON ACOMODACIÓN BIPERSONAL POR HABITACIÓN	29	5	25	15	39

3)Las cantidades y valores quedan de la siguiente manera:

ANEXO 1-
ACTA DE MAYORES Y MENORES
No. DE CONTRATO 079 – 2024 FECHA: 22/04/2024
TIPO DE CONTRATO PRESTACION DE SERVICIO DE HOSPEDAJE Y SUMINISTRO ALIMENTACION
OBJETO SUMINISTRO DE ALIMENTACION Y HOSPEDAJE AL PERSONAL DE APOYO Y/O COMISION ASIGNADO A LA ESTACION DE POLICIA DEL MUNICIPIO DE MOGOTES

CONDICIONES CONTRACTUALES					ACTA DE PAGO 01			ACTA DE MODIFICACIONES				CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO	
								CANTIDADES MAYORES		CANTIDADES MENORES			
ITEM.	DESCRIPCION	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL INCLIYE IPOCONSUMO, IVA ESTAMPILLAS Y GASTOS DE LEGALIZACION	CANTIDADES EJECUTADAS		CANTIDADES DISPONIBLE	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
DESAYUNOS – OPCIONES DE MENÚ								DESAYUNOS – OPCIONES DE MENÚ				DESAYUNOS – OPCIONES DE MENÚ	
1	OPCIÓN 1: TAMAL SANTANDEREANO MIXTO (500 GRAMOS) PAN ROLLO FRESCO (UNIDAD 100 GRAMOS) JUGO EN BOTELLA PET (400 ML) OPCIÓN 2: CARNE DE RES, POLLO O CERDO ASADA (200 GRAMOS) AREPA DE QUESO O SANTANDEREANA (120 GRAMOS), PAN (UNIDAD 70 GRAMOS) JUGO EN BOTELLA PET (400 ML) OPCIÓN 3: AYACO MIXTO (500 GRAMOS) PAN (UNIDAD 100 GRAMOS), AJÍ (30GMS) JUGO EN BOTELLA PET (400 ML)	321	$ 23.320,00	$ 7.485.720,00	13	$ 303.160,00	308	0	$ -	21	$ 489.720,00	287	$ 6.692.840,00

	OPCIÓN 4: HUEVOS REVUELTOS (2 UNIDADES AA) ACOMPAÑADO CON JAMÓN, SALCHICHAS RANCHERA O MAZORCA TIERNA (30 GRAMOS) AREPA (120 GRAMOS) PAN (UNIDAD 70 GRAMOS), PORCIÓN QUESO DOBLE CREMA (60 GRAMOS), JUGO EN BOTELLA PET (400 ML)													
	OPCIÓN 5: SÁNDWICHES PAN CUATRO ESQUINAS (95 GRAMOS) CON PECHUGA DE POLLO (80 GRAMOS), PAPA FOSFORITO (30 GRAMOS), JAMÓN AHUMADO (40 GRAMOS) Y QUESO CREMA (40 GRAMOS), PAPA A LA FRANCESA (70GMS), JUGO EN BOTELLA PET (400 ML)													
ALMUERZOS – OPCIONES DE MENÚ								ALMUERZOS – OPCIONES DE MENÚ						
2	OPCIÓN 1: PARRILLADA: PIERNA PERNIL AL HORNO (400 GRAMOS) O CARNE ASADA (CECINA, POSTA O LOMO) DE 250 GRAMOS, CHORIZO DE CERDO (50 GRAMOS), MADURO AL HORNO CON QUESO CREMA (80 GRAMOS), 2 UNIDADES	321	$ 29.410,00	$ 9.440.610,00	12	$ 352.920,00	309	0	$ -	21	$ 617.610,00	288	$ 8.470.080,00

| | | |

	MOLIDA (150 GRAMOS), PATACÓN, (80 GRAMOS) ENSALADA CON AGUACATE, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)													
	OPCIÓN 5: BANDEJA DE ARROZ (100 GRAMOS) LENTEJA (100 GRAMOS), CARNE DE CERDO (LOMO) DE 140 GRAMOS, PAPA CRIOLLA (100 GRAMOS), ENSALADA, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)													
CENAS - OPCIONES DE MENÚ								CENAS - OPCIONES DE MENÚ				CENAS - OPCIONES DE MENÚ		
3	OPCIÓN 1: CARNE DE RES EN BISTEC (CECINA, POSTA O LOMO) DE 150 GRAMOS, ARROZ CON FIDEOS (130 GRAMOS), YUCA O PAPA AL VAPOR (100 GRAMOS), GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)	321	$ 26.080,00	$ 8.371.680,00	17	$ 443.360,00	304	0	$ -	21	$ 547.680,00	283	$ 7.380.640,00
	OPCIÓN 2: PIERNA PERNIL AL HORNO (350 GRAMOS), PAPA CRIOLLA (100 GRAMOS), ARROZ CON VERDURAS (100 GRAMOS), GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)													

	OPCIÓN 3: RELLENA DE (200 GRAMOS), CHORIZO DE CERDO DE (100 GRAMOS), DE PAPA CON GUISO CRIOLLO (100 GRAMOS), AJÍ (60 GRAMOS), GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)													
	OPCIÓN 4: PASTAS ESPAGUETIS (100 GRAMOS) CON CARNE DE RES ASADA (CECINA, POSTA O LOMO) 140 GRAMOS Y/O POLLO (PIERNA PERNIL) 350 GRAMOS, PAPA SALADA O TAJADAS DE MADURO (80 GRAMOS) GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)													
	OPCIÓN 5: BANDEJA DE ARROZ FOSFORITO (100 GRAMOS), CARNE DE CERDO (LOMO) DE 150 GRAMOS, PAPA CRIOLLA (100 GRAMOS) GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)													
REFRIGERIOS - OPCIONES DE MENÚ								REFRIGERIOS - OPCIONES DE MENÚ				REFRIGERIOS - OPCIONES DE MENÚ		
4	OPCIÓN 1: HAMBURGUESA QUE INCLUYE CARNE DE RES (100 GRAMOS), QUESO DOBLE CREMA (40 GRAMOS), JAMÓN AHUMADO (40 GRAMOS), PAPAS FOSFORIT	321	$ 9.190,00	$ 2.949.990,00	$ -	$ -	$ -	0	$ -	21	$ 192.990,00	300	$ 2.757.000,00	

	O (40 GRAMOS) SALSA PIÑA (35 GRAMOS), SALSA DE TOMATE Y SALSA SHOWY (EMPACADA EN SOBRE INDIVIDUAL DE 8 GRAMOS), DULCE O CARAMELO EMPAQUE INDIVIDUAL, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)													
	OPCIÓN 2:2 EMPANADAS DE MAÍZ (150 GRAMOS) CADA UNA (RELLENO VARIADO), SALSA DE TOMATE Y SALSA DE TOMATE Y SALSA SHOWY (EMPACADA EN SOBRE INDIVIDUAL DE 8 GRAMOS), DULCE O CARAMELO EN EMPAQUE INDIVIDUAL, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)													
	OPCIÓN 3: SÁNDWICH CUBANO: PAN DE FINAS HIERBAS DE 20 CM DE LARGO (110 GRAMOS), JAMÓN DE CERDO 2 LONJAS JAMÓN DE CERDO, CADA UNA DE (40 GRAMOS), 2 LONJAS DE QUESO CREMAN CADA UNA DE (40 GRAMOS), PAPA FOSFORITO (40 GRAMOS), SALSA PIÑA (35 GRAMOS), SALSA DE													

	TOMATE Y SALSA SHOWY (EMPACADA EN SOBRE INDIVIDUAL DE 8 GRAMOS), DULCE O CARAMELO EN EMPAQUE INDIVIDUAL, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)													
	OPCIÓN 4: PERRO CALIENTE: PAN DE PERRO FINAS HIERBAS (90 GRAMOS), SALCHICHA LONG (83 GRAMOS), QUESO SEMISALADO (50 GRAMOS) PAPAS FOSFORITO (40 GRAMOS) SALSA PIÑA (35 GRAMOS), SALSA DE TOMATE Y SALSA SHOWY (EMPACADA EN SOBRE INDIVIDUAL DE 8 GRAMOS), DULCE O CARAMELO EN EMPAQUE INDIVIDUAL, GASEOSA EN BOTELLA PET (400 ML)													
HOSPEDAJE OPCION DE HOTEL							HOSPEDAJE OPCION DE HOTEL				HOSPEDAJE OPCION DE HOTEL			
5	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE POR DÍA HOTELERO (ENTRADA LAS 15:00 HORAS SALIDA A LAS 13:00 DEL DÍA SIGUIENTE) CON ACOMODACIÓN UNIPERSONAL POR HABITACIÓN	29	$ 56.530,00	$ 1.639.370,00	4	$ 226.120,00	24	14	$ 791.420,00	0	$ -	39	$ 2.204.670,00

6	SERVICIO DE ALOJAMIENTO Y HOSPEDAJE POR DÍA HOTELERO (ENTRADA LAS 15:00 HORAS SALIDA A LAS 13:00 DEL DÍA SIGUIENTE) CON ACOMODACIÓN BIPERSONAL POR HABITACIÓN	29	$ 69.510,00	$ 2.015.790,00	5	$ 347.550,00	25	15	$ 1.042.650,00	0	$ -	39	$ 2.710.890,00
VALOR TOTAL INCLIYE IPOCONSUMO, IVA ESTAMPILLAS Y GASTOS DE LEGALIZACION				**$ 31.903.160,00**		**$ 1.673.110,00**			**$ 1.834.070,00**		**$ 1.848.000,00**		**$ 30.216.120,00**

ACTA PARCIAL 1	$ 1.673.110,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 13.930,00
VALOR ACTA DE MAYORES Y MENORES	$ 31.889.230,00
VALOR DEL CONTRATO	$ 31.903.160,00

CLÁUSULA SEGUNDA. MODIFIQUESE LA CLAUSULA DE VALOR: Quedando de la siguiente manera: El valor del contrato después del acta de mayores y menores quedara así: **TREINTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA PESOS ($31.889.230.oo)** **CLÁUSULA TERCERA PERFECCIONAMIENTO:** La presente modificación contractual requiere para su perfeccionamiento de la suscripción de la misma por las partes contratantes. **CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** Las demás cláusulas del contrato principal No. 079 – 2024, que no fueron modificadas expresamente por el presente documento mantienen su vigencia y no sufren modificación alguna.

Para constancia se firma en Mogotes, Santander, a los treinta (30) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

POR EL MUNICIPIO,

LEIDY JOHANA ALMEIDA BALCARCEL
Alcaldesa Municipal

POR LA CONTRATISTA,

JAINE MERCEDES RINCON MOLINA
"ALMUERZOS DONDE MECHIS"
Contratista.

	Funcionario/Contratista	Cargo/Contrato	Firma
Revisó y aprobó aspectos jurídicos.	Abog. Diego Alfredo Ortiz Vega.	Asesor Jurídico Externo Contratación Estatal.	
Revisó y aprobó	Leydi Johana Carrillo Mantilla	Secretaria de Gobierno Municipal.	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma de la alcaldesa municipal			